

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

TRASLADO ARTÍCULOS 110 Y 134 del C. G. del P.
TRASLADO ARTÍCULOS 110 Y 446 del C. G. del P.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DISTRITO DE BUGA VALLE

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE DEL CAUCA

FECHA: FEBRERO 18 2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	MARITZA LONDOÑO BARCO	ACREEDORES VARIOS	3 DÍAS, ART. 110 Y 134 C.G.P.	2014-00019	   
EJECUTIVO	BANCOLOMBIAS.A	OVIDIO NARANJO REGALADO.	3 DÍAS, ART. 110 Y 446 C.G.P.	2019-00125	 

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario